



ACTA Nº 20251007-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2025

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 7 de octubre de 2025, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTE: **D. Álvaro de Torres Suárez**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Elena María Borregón Carretero**, Consejera Técnica (Jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

D^a. Virginia Morales González, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la Mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informando de que la sesión será grabada.

PUNTO Nº 1.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

1.1.-EXPEDIENTE 25DT0059/NE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN. TM VARIOS (TOLEDO)
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 3.863.228,20 € sin IVA – 811.277,92 € IVA – 4.674.506,12 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 30 de septiembre de 2025 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 10 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L.
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
3	HIDROCAEX, S.L. – CONSTRUCCIONES JULIAN CARLOS GARCÍA, S.L.
4	INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA)-ELABORADOS METÁLICOS SACEDON, S.L.
5	IMESAPI, S.A.- ADIANTE, S.A.
6	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.- TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A. [UTE 80 %-20 %]
7	PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U. – BECSA, S.A. – DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. [UTE 50 %-40 %-10%]
8	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
9	ULLASTRES, S.A.
10	UTE ALVAC, S.A.-PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 4 INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA)- ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L. [UTE 50 %-50 %]:

Deberán aclarar si recurren a la capacidad de otras entidades (punto C de la Parte II Información sobre el operador económico del DEUC) como indica **ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L.** en su DEUC y aportar el DEUC de la entidad a la que recurren.

Nº 5 IMESAPI, S.A. – ADIANTE, S.A. [UTE 50 %-50 %]:

IMESAPI, S.A., deberá aclarar el ANEXO IV DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO SOBRE GRUPO EMPRESARIAL si más empresas del Grupo Vinci se presentan a esta licitación.



Nº 7 PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U. – BECSA, S.A. – DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. [UTE 50 %-40 %-10%]

Deberán aclarar si subcontratan parte del objeto del contrato, al indicar en su **DEUC PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U. y BECSA, S.A.** que si subcontratan, aportando el ANEXO VII.1 debidamente cumplimentado.

Nº 9 ULLASTRES, S.A.:

Deberá aportar debidamente cumplimentados el ANEXO IV DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO SOBRE GRUPO EMPRESARIAL y el ANEXO VII.1 DECLARACIÓN SOBRE LA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE SUBCONTRATAR al indicar en el DEUC que tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L.
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
3	HIDROCAEX, S.L. – CONSTRUCCIONES JULIAN CARLOS GARCÍA, S.L. [UTE 50 %-50 %]
6	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.- TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A. [UTE 80 %-20 %]
8	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
10	UTE ALVAC, S.A.-PENINSULAR DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, S.L. [UTE 80 %-20 %]

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

Nº 5 IMESAPI, S.A. – ADIANTE, S.A. [UTE 50 %-50 %] y Nº 7 PROBISA VÍAS Y OBRAS – BECSA – DURANTIA [UTE 50 %-40 %-10%]. IMESAPI, S.A. y PROBISA VÍAS Y OBRAS forman parte del Grupo Vinci.

Nº 7 PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U. – BECSA, S.A. – DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. [UTE 50 %-40 %-10%]: BECSA y DURANTIA forman parte del grupo Simetría Fidentia.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2).

PUNTO Nº 2.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 25DT0008/NG REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE LAS PRESAS DE ARROYO DE LA LUZ, CASAR DE CÁCERES Y OTRAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁCERES, ÁVILA Y MADRID



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 726.398,55.-€ IVA: 152.543,69.-€ Importe con IVA: 878.942,24.-€. Plazo de ejecución: TREINTA Y SEIS (36) meses. Plazo de ejecución: DOCE (12) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación Ordinaria. Sujeto a Regularización Armonizada**

LOTE Nº 1: Presa de Portaje, Presa de Torrejoncillo, Presa de Arroyo de la Luz, Presa de Casar de Cáceres, Presa de Zarza la Mayor, Presa de Navalmoral de la Mata y dique de Collado y Presa de Villanueva de la Vera.

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 549.211,30.-€ IVA: 115.334,37.-€ Importe con IVA: 664.545,67.-€.

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 23 de septiembre de 2025 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

En consecuencia, la Mesa de Contratación, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.** en su oferta económica de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (**339.472,61 €**) sin IVA; IVA SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (**71.289,25 €**), lo que asciende a un total de CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**410.761,86 €**) y, un plazo de ejecución de DOCE (**12**) meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

LOTE Nº 2: Presa de Los Morales y Presa del Pajarero.

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 177.187,25.-€ IVA: 37.209,32.-€ Importe con IVA: 214.396,57.-€.

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 23 de septiembre de 2025 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

En consecuencia, la Mesa de Contratación, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.** en su oferta económica de CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (**110.213,27 €**) sin IVA; IVA VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**23.144,79 €**), lo que asciende a un total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (**133.358,06 €**) y, un plazo de ejecución de DOCE (**12**) meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

2.4.-EXPEDIENTE 25DT0027/NE TRABAJOS FORESTALES EN BOSQUES PROTECTORES, PRESAS, CANALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 2.135.266,79.- € sin IVA – 448.406,03.- € IVA – 2.583.672,82.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 16 de septiembre de 2025 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 16.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, se significa que la empresa **Nº 1 ATFORTIS, S.L.** se encuentra incurso en presunción de anormalidad, procediéndose a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja. Finalizado el plazo asignado la empresa **Nº 1 ATFORTIS, S.L.** no presentó justificación.

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone por unanimidad a la mejor oferta presentada para la Administración **INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.** por un importe de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**1.666.148,68 €**) sin IVA; IVA TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (**349.891,22 €**), lo que asciende a un total de DOS MILLONES DIECISEIS MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (**2.016.039,90 €**) , y un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (**36**) meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman el Presidente y la Secretaria procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente
Álvaro de Torres Suárez

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla

